



Club Deportivo Elemental NomadAir
Plaza los residenciales 13 4º A, Colmenar Viejo 28770 Madrid
Tel.: 606 77 59 62 – eMail: nomadair.parapente@gmail.com
N.I.F.: G-86487139

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

PARTICIPACION PUBLICA - Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el límite de altura de sobrevuelo del territorio de algunos de los parques nacionales, dispuesto en el artículo 7, número 3, letra e) de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales

Estimados Sres,

Deseamos señalar que el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el límite de altura de sobrevuelo del territorio de algunos de los Parques Nacionales, contempla y atiende exclusivamente los usos comerciales de la aviación, sobre todo en su ámbito del transporte aéreo.

Las restricciones planteadas no tienen en cuenta el nulo impacto ambiental que se realiza con la práctica del deporte aéreo, concretamente en las modalidades que integran el vuelo libre, como son el Parapente y el Ala Delta, que nunca tienen apoyo motorizado.

Es necesario tratar de forma diferente a estas disciplinas deportivas mediante, por ejemplo, una disposición adicional que permita regular estos usos, sobre todo, en aquellas zonas y/o Parques Nacionales que siempre han sido tradicionales para la práctica de estos deportes aéreos y que permita coordinar la práctica deportiva (Parapente y Ala Delta) en los períodos y condiciones que estimen los responsables de proteger los valores medioambientales, al igual que se hace con otras disciplinas deportivas, como por ejemplo el montañismo, etc.

Dada la poca representación, pedimos también incorporar delegados de estos deportes aéreos (Parapente y Ala Delta) en los foros y grupos de trabajo que se promueven para la consulta sectorial (AESA, ENAIRE, DGAC), de esta forma, nuestros planteamientos podrían ser expuestos y desarrollados y no en esta fase de "observaciones" previa a la publicación de la Norma.

Atentamente.

Magdalena Alcañiz (Presidenta Club de Parapente NomadAir)
Colmenar Viejo (Madrid), a 29 de diciembre de 2020

